



MESA DE ENTRADAS



SELO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

04	03	26
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9085/2026**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; Declárese de interés municipal y educativo el 40º Aniversario de la Escuela de Enseñanzas Media N° 364 "Soldado Aguirre"

AUTOR/ES: LENCI

ACOMPAÑAN: GONZALEZ-BULSICCO

INICIADO: HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

VISTOS:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza N° 1947/10,

La Declaración 352/16,

El 40° aniversario de la Escuela de Enseñanza Media N°364 "Soldado Aguirre" y,

CONSIDERANDO:

Que la E.E.M. N° 364 fue fundada en el año 1986, sin tener un edificio propio, funcionando en diferentes etapas en distintos establecimientos de educación primaria como las escuelas N° 1204, 1270, 1281.

Que el nacimiento de esta escuela es el resultado de la lucha de los vecinos, vecinas, padres y madres del barrio Coronel Aguirre quienes ante la inexistencia de un establecimiento educativo de nivel secundario veían obstaculizada la posibilidad de los y las adolescentes de las cercanías de continuar con sus estudios.

Que la creación de esta institución significó la posibilidad de múltiples adolescentes de cursar en turno vespertino, siendo la primera escuela pública de enseñanza media secundaria de la provincia de Santa Fe, de la localidad, que contaba con esta posibilidad.

Que este turno, comprendido entre las 17:00 y 21:00 horas aproximadamente, no era el horario más propicio, pero permitía a múltiples alumnos continuar con sus estudios luego de su jornada laboral.

Que entre los principales artífices de esta conquista podemos nombrar a Roberto Castro e Inés Ferrari y los primeros padres que conformaron la primera cooperadora de la escuela, los cuales fueron aportando todo lo que estuvo a su alcance para concretar el sueño de un edificio propio, así como metas a corto plazo como organizar viajes, donaciones, entre otras acciones desinteresadas en pos de mejorar la experiencia de la comunidad educativa.

Que la institución inició con una matrícula de 110 alumnos, repartidos en tres divisiones, en salones de la Escuela "Ingeniero Enrique Mosconi" N° 1204.

Que luego de varios años de itinerancia, en el año 2000 comenzó la construcción de un edificio propio, emplazado en ubicada en calle Bordabehere 2243 de nuestra ciudad, permitiendo recién en el año 2003 comenzar a ser utilizado por algunas divisiones en turno diurno siguiendo las divisiones de turno vespertino en las instalaciones de la Escuela N° 1281 "Dr. Cecilia Grierson".

Que a partir de junio del año 2000 adoptó el nombre de "Soldado Aguirre" en honor a Alberto Marcelino Aguirre, quién vivió en Villa Gobernador Gálvez y combatió en la guerra de Malvinas, hasta su fallecimiento en Puerto Mitre el día 26 de mayo de 1982 siendo ascendido a Cabo post mortem el 4 de abril de 1983 y declarado como Héroe Nacional.

Que de acuerdo a fuentes como el libro "Villa Gobernador Gálvez, su historia, su gente" de los autores Omar simón, José Luis Gauna, Patricia Liliana Gómez; la escuela de enseñanza media N° 364 fue fundada el 10 de marzo de 1986, pero por cuestiones climáticas y las inundaciones históricas que azotan a la localidad en esas fechas, la escuela pudo abrir sus puertas a la comunidad recién el 31 de marzo de ese mismo año, recibiendo con los brazos abiertos a todas y todos los egresados de la educación primaria que deseaban y tenían la posibilidad de seguir sus estudios.

Que muchos de los datos aquí vertidos fueron extraídos del libro "Una escuela en el barrio que dio origen a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez" de la autora Josefa Ibarra, también conocida como "Pepi", quién es parte inescindible de la historia de esta institución, dado que en el año 1986 fue designada como Directora Organizadora, cargo que ejerció hasta marzo de 1994 para luego empezar a desempeñarse como vicedirectora, primero interina y luego titular.

Que la comunidad educativa siempre resaltó la calidad humana de todos los estudiantes que transitaron por sus salones, dejando una huella imborrable tanto para sus compañeros como sus profesores y demostrando el interés de todo un barrio en progresar y formarse académicamente.

Que en el presente año se cumple el 40° aniversario de su fundación, siendo un momento más que importante para toda su comunidad educativa y un hito para la ciudad, siendo necesario destacar la labor llevada a cabo por todos los que aportaron a la historia de esta institución.

Que compete a este cuerpo deliberativo reconocer la vocación de enseñanza y la dedicación de todos sus directivos, cuerpo docente y no docente que permiten el constante crecimiento de esta Institución, brindando a todos sus estudiantes valores, enseñanzas y la mejor educación académica.

Por todo ello las y los Concejales abajo firmantes, presentan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART 1°): El Concejo Deliberante declara de interés municipal y educativo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez, el 40° aniversario de la Escuela de Enseñanza Media N° 364 "Soldado Aguirre" a celebrarse el día 10 de marzo de 2026.

ART 2°): De forma

Dado en Sala del Bloque Socialista a los 3 días del mes de marzo de 2026.



Eduardo Bu...
Concejal
Concejo Deliberante
Villa Gdor. Gálvez



Patricia González
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ



Esteban Lenci
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
04/03/2026/...../.....
Anotado por <u>MARTINEZ</u>	
Archivado por _____	